mediante la Imposibilidad Actual de
sus Vecinos para la paga y grabados que
se hallan por medio de otras asistencias
asi mismo tocantes al R.l Servicio que con
mas extension oy dho dia tienen dado
por Respuesta a dhas ordenes que original
entregaron al oficial que Requirio a es
tas villas con ellas y para que aya persona
que en nombre de tal villa siga dha
suplica en los tribunales que combenga
asta conseguir la liberacion della y sus
Vecinos de dho quartel o se mande por
S. Mg.d Ministro competente en su R.l
nombre lo que sea de su mayor ser
vicio nombraron a
Vecino de tal villa a quien dan poder y co
mision en bastante forma para lo refe
rido asi lo decretaron y firmaron de sus
mercedes los que saben doy fee

Ldo. Andres
Man.l Gutierrez

D.n Silbestre Ant.o Bueno

Fran.co Garcia Torrecilla

Pedro Chico Leguizman

Antonio
Bueno Moreno de Lavera

Ante mi
Manuel de Castro Escr.no Catorce de Abril